

11 de febrero de 2008

AU 39/08

Penas de muerte

AFGANISTÁN

Sayed Perwiz Kambakhsh (h), estudiante y periodista

El estudiante universitario Perwiz Kambakhsh fue condenado a muerte por blasfemia el 22 de enero en la ciudad de Mazar-e-Sharif, situada en la provincia de Balkh, al norte del país. Antes de que comenzara el juicio, dirigentes religiosos locales habían pedido que fuera ejecutado por ofender al islam. El juicio tuvo lugar a puerta cerrada en un tribunal de primera instancia provincial y sin que el acusado contara con asistencia letrada.

Perwiz Kambakhsh fue condenado en aplicación de las leyes sobre blasfemia por bajar de Internet, presuntamente, material que analizaba el papel de la mujer en el islam y distribuirlo en la universidad de Balkh. Su hermano, Yaqub Ibrahim, ha recurrido la sentencia. Si el recurso es rechazado por el Tribunal de Apelaciones y el Tribunal Supremo, el caso irá al presidente Karzai, a quien la Constitución otorga facultad para autorizar que se cumpla la pena, conmutarla por otra o indultar al reo.

Según los informes, Perwiz Kambakhsh ha dicho que el tribunal estaba compuesto por tres jueces y un fiscal, que le entregaron la condena a muerte por escrito sin darle ocasión de defenderse y que luego unos guardias armados lo llevaron de nuevo a la cárcel.

Perwiz Kambakhsh, que trabaja también para un periódico local de Mazar-e-Sharif, ha negado todos los cargos y ha dicho que confesó bajo coacción.

Las acusaciones contra Perwiz Kambakhsh parecen tener motivación política para que su hermano Yaqub Ibrahim –también periodista, que trabaja para el Instituto de Crónicas de Guerra y Paz, organización sin ánimo de lucro dedicada a impartir formación y reforzar la capacidad de acción de los medios de comunicación locales– no publique artículos críticos contra quienes detentan el poder en la región. Perwiz fue detenido en noviembre de 2007, después de que Yaqub publicara una serie de artículos en los que se exponían motivos de preocupación sobre dirigentes locales.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En octubre de 2007 se produjeron las primeras ejecuciones en Afganistán después de tres años. Fueron ejecutadas 15 personas, tiroteadas cuando intentaban huir de la ejecución. Al parecer otra persona más, un hombre que también había sido condenado a muerte, logró evitar ser ejecutado mediante soborno. Inmediatamente después de las ejecuciones algunos presos de la cárcel de Pul-e-Charkhi iniciaron una huelga de hambre de 10 días, alegando que las ejecuciones no se habían efectuado tras juicios justos y transparentes, que algunas habían tenido motivos políticos y que al menos una persona había logrado evitar ser ejecutada pagando sobornos. Se cree que el número de personas que siguen en espera de ejecución oscila entre 70 y 110.

La condena a muerte de Perwiz Kambakhsh se produce tras la aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 18 de diciembre de 2007, de una resolución pidiendo la suspensión mundial del uso de la pena de muerte, y en un momento en el que 135 países han abolido este castigo en la ley o en la práctica.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos. Es síntoma de una cultura de violencia, no una solución a ella. No ha demostrado tener mayor efecto disuasorio que otros castigos, y se sabe que se ha aplicado a inocentes. La pena de muerte es la forma extrema de trato cruel, inhumano y degradante, así como una violación del derecho a la vida, proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales de derechos humanos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, pastún o dari o en su propio idioma:

- pidiendo al presidente Karzai que utilice sus facultades para indultar a Perwiz Kambakhsh;
- expresando su preocupación por que el juicio distó mucho de cumplir las normas internacionales sobre juicios justos;
- expresando su preocupación por que los cargos presentados contra Perwiz Kambakhsh parecen tener motivación política;
- pidiendo al presidente Karzai que reintroduzca una suspensión inmediata de todas las ejecuciones en Afganistán, como pide la reciente resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas con vistas a abolir la pena de muerte, de acuerdo con la tendencia mundial.

LLAMAMIENTOS A: Es difícil conseguir que lleguen cartas y mensajes de correo electrónico a Afganistán. Envíen sus llamamientos a los representantes diplomáticos de Afganistán acreditados en su país y pídanles que se los transmitan al presidente Karzai, el fiscal general Abdul Jabar Sabit y el ministro de Justicia Sarwar Danish.

Envíen también copias a su ministro de Asuntos Exteriores y al departamento de derechos humanos de este ministerio.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 25 de marzo de 2008.